

PC  
29/01/09



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
FEB 18 2009  
RECIBIDO  
ASUNTO: 0334/09  
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

Oficio No. 23/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 12 y 13 de Febrero de 2009 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
COMISION DE VIGILANCIA  
Y DISCIPLINA

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 07 sentencias definitivas y 2 interlocutorias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 10 de Diciembre del 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 73 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 64 sentencias, correspondiendo 50 definitivas, 14 interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*[Handwritten signature]*

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 18 de Febrero de 2009**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**  
**Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



JUDICATURA

Baja California

A.

ATIENDE MENOR DE EDAD	01
HOMONIMO DEL DEMANDADO	01
INMUEBLE NO REUNE CONDICIONES PARA DAR POSESIÓN	02

2) A cargo del **Licenciado JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	135
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	84
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	48
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	02
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1779/2008 SUMARIO CIVIL CARGADO EN FECHA 12/02/08

Los **48** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

JUDICATURA  
DO  
GILANO  
NA

NO HABITA DOMICILIO	12
DOMICILIOS CERRADO	14
DESOCUPADO O BALDÍO	12
SUSPENDIDO	01
DOMICILIO INEXACTO	06
ATIENDE MENOR DE EDAD	02
NO PASÓ	01

3) A cargo de la **Licenciada YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERÓN**. Quien goza de Licencia sin goce de sueldo por treinta días a partir del diecinueve de enero de dos mil nueve.

Presenta informe de actividades el Licenciado **JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, en sustitución de la Licenciada García Calderón, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	73
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	56
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	15

Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- MARIA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente

Adscrita a Oficialía de partes.

Consejo de la  
del Estado

7.- MARIA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

VISITADOR  
Materia C.V.

8.- MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular.

10.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

En sustitución de HUGO ALEJANDRO PIMENTEL VALDEZ por Incapacidad de veinticinco días a partir del nueve de febrero de dos mil nueve.

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la Licenciada **BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

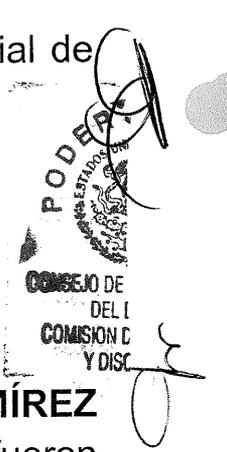
EXPEDIENTES CARGADOS	73
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	38
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	35
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1017/2004 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN FECHA 11/02/09

Los 35 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN DOMICILIO	12
NO SE ENCONTRÓ EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIO CERRADO	06
DOMICILIO DESOCUPADO	04
NO LOCALIZÓ DOMICILIO	06
FALLECIÓ DEMANDADO	01



JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ**

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. C. Juez  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA. Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ. Presente.  
En sustitución de la Licenciada YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERON por Licencia de treinta días a partir del diecinueve de enero del año en curso.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

2.- VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURÁN. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

3.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.

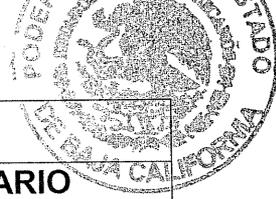
4.- FELIPE SOLÍS GÓMEZ. Presente.  
En sustitución de CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO por Licencia de seis meses a partir del día nueve de febrero de dos mil nueve.  
Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- ERIKA CRUZ SALAZAR. Presente



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

FOJAS	68
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	SANDRA SANTOS PADILLA
INICIO	07/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/12/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LAS PARTES EXHIBIENDO CONVENIO Y TODA VEZ QUE EL MISMO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL Y QUE LAS CLÁUSULAS SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO Y NO SON CONTRARIAS A LA MORAL, SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA Y SE CONDENA A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR ÉL EN TODO TIEMPO Y LUGAR CON EFECTOS DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día doce de febrero del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Noveno de lo Civil **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes trece de febrero de los corrientes.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

Siendo las *ocho horas del día viernes trece de febrero del dos mil nueve*, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y

<b>FECHA INICIO</b>	04/04/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/11/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA DÁNDOSE POR NOTIFICADA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA MISMA NO FUE RECURRIDA DENTRO DEL TÉRMINO, SE DECLARE QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1499/2007
<b>FOJAS</b>	34
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>A BIENES DE</b>	FERNANDO ESCAMILLA RODRÍGUEZ
<b>PROMOVIDO POR:</b>	AÍDA ARÉVALO FARIÁS, ARTURO, RUDOLPH, ARACELI y ALICIA DE APELLIDOS ESCAMILLA ARÉVALO
<b>FECHA INICIO</b>	17/10/07
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/08/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS, AUTORIZÁNDOSE PARA QUE LAS RECIBA AL ALBACEA DE LA SUCESIÓN

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	0491/2007
<b>FOJAS</b>	169
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	INFONAVIT
<b>DEMANDADO</b>	JESÚS DOLORES SALOMÓN GIL
<b>INICIO</b>	11/04/07
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	25/09/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE CUMPLIMENTA RESOLUTIVO SEGUNDO DE SENTENCIA DEFINITIVA PONIÉNDOSE EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	0983/2008
-----------------------------	-----------



Consejo de la Judicatura del Estado  
VISITADURIA  
Matrícula Civil

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias hasta el día **dieciséis de abril de dos mil nueve, a las 09:30 horas, relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido por DESARROLLOS LEY, S.A. DE C.V. en contra de JUAN JOSÉ MORALES.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0761/2008
FOJAS	56
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	ESTACIÓN DE SERVICIO CALAFIA, S.A DE C.V.
DEMANDADO	ING. REFUGIO SÁNCHEZ GAMEZ
FECHA INICIO	13/06/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/01/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DEL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTANDO AUTO DE FECHA 16/01/09 DONDE SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DADO AL CONVENIO CELEBRADO Y QUE OBRA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0375/2008
FOJAS	56
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	DAVID ESCAMILLA TREJO
DEMANDADO	MANUEL ALEJANDRO MENDOZA AGUILAR

	815, MEDIANTE EL CUAL LA PARTE ACTORA SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0477/2008
FOJAS	126
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA SU CASITA, S.A
DEMANDADO	LETICIA CARRIZALES RODRÍGUEZ
INICIO	07/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/01/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA EL INMUEBLE HIPOTECADO, MISMO QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN AUTOS, DÁNDOSELE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.



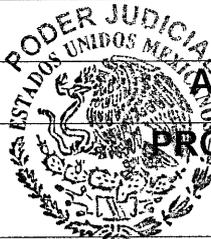
**TERCER SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	81
AUDIENCIAS CELEBRADAS	13
AUDIENCIAS DIFERIDAS	68

Las **68** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO 06
- NO EXHIBE EDICTOS 01
- NO SE FIJÓ LA LITIS 45
- IMPUTABLE AL ACTUARIO 01
- DESISTIMIENTO 02
- CONVENIO 03
- CADUCIDAD 03
- SE CITÓ PARA SENTENCIA 04
- REMITEN AUTOS POR INCOMPETENCIA 02
- NO VENCÍÓ TÉRMINO PARA CONTESTAR 02

	<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
	<b>A BIENES DE</b>	<b>AURELIA CASTRO ESCAMILLA</b>
	<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>JOSEFINA, MANUELA Y JOSÉ JESÚS DE APELLIDOS MENDOZA CASTRO</b>
Consejo de la Judicatura del Estado	<b>FECHA INICIO</b>	<b>04/11/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN VISITADURIA</b>		<b>09/02/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>		<b>CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS REALIZADA POR LOS SEÑORES MANUELA Y JOSEFINA A FAVOR DE J. JESÚS MENDOZA CASTRO</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1934/2007</b>
<b>FOJAS</b>	<b>293</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>ALEJANDRO SOTO ARREDONDO Y OTRA</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>21/01/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/02/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA EL INMUEBLE HIPOTECADO, MISMO QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN AUTOS, DÁNDOSELE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>0740/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>88</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MARÍA DEL PILAR OTÁÑEZ GÓMEZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>BBVA BANCOMER, S.A.</b>
<b>INICIO</b>	<b>09/06/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>27/01/08</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO</b>

<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>53</b>
-----------------------------	-----------

Las **53** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO EMPLAZADOS</b>	<b>44</b>
<b>DESISTIMIENTO</b>	<b>01</b>
<b>INCOMPARECENCIA</b>	<b>07</b>
<b>NO PREPARADA</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **veinticinco de marzo de dos mil nueve, a las 10:00 horas, relativa al Expediente número 0421/2008 promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A.DE C.V. en contra de NOEMI CRUZ ALVAREZ.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1452/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>67</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>INMOBILIARIA KAMHER, S.A. DE C.V.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>GASTRONÓMICA DE CALIFORNIA, S.A. DE C.V Y OTRO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>04/11/08</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>04/02/09</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SENTENCIA DEFINITIVA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1457/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>32</b>



Consejo de la Judicatura del Estado

SE SEÑALA DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS Y SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LA MISMA.

VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	0801/2008
<b>FOJAS</b>	47
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	IGNACIO ESPINOZA LÓPEZ
<b>DEMANDADO</b>	MANUEL IBARRA RICO
<b>INICIO</b>	19/06/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13/01/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y SE DE VISTA POR TRES DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1539/2008
<b>FOJAS</b>	314
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	LUIS ESCORIHUELA DE LA MONEDA
<b>DEMANDADO</b>	SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A DE C.V.
<b>INICIO</b>	19/11/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	06/02/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA ACTORA AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA SIN REVOCACIÓN DE ANTERIORES OTORGADAS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada MARIA GLORIA VILLA CORONA, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	80
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	24

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1588/2008
<b>FOJAS</b>	72
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>HIPOTECARIA NACIONAL, S.A.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>LAURA CECILIA GONZÁLEZ ZAZUETA</b>
<b>INICIO</b>	24/11/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA DESISTIÉNDOSE DE LA ACCIÓN INTENTADA, TODA VEZ QUE LA DEMANDADA HIZO PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	0952/2008
<b>FOJAS</b>	71
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>FRANCISCO JAVIER TERRAZAS BELTRÁN Y OTRA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>HÉCTOR HIPÓLITO GONZÁLEZ LÓPEZ Y OTROS</b>
<b>INICIO</b>	05/08/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	29/01/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA Y DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTAL QUE INDICA, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN AUTOS Y RAZÓN DE RECIBIDO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	0016/2008
<b>FOJAS</b>	61
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>SERGIO MADRIGAL GARNICA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>REYES DELGADO PERALTA</b>
<b>INICIO</b>	18/01/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/01/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE TIENE A LA PARTE ACTORA ACUSANDO LA REBELDÍA EN QUE INCURRIÓ LA DEMANDADA AL NO HABER OFRECIDO PRUEBAS DE SU INTENCIÓN POR LO QUE SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR, SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA TENIÉNDOSE POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA ASÍ LO AMERITAN.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**PRIMER SECRETARIA:**

A cargo del LICENCIADO JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>60</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>15</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>45</b>
<b>DESIERTA</b>	<b>00</b>

Las **45** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>CONVENIO</b>	<b>08</b>
<b>DESISTIÓ PRUEBAS</b>	<b>05</b>
<b>VIGENTE TÉRMINO PARA CONTESTAR</b>	<b>01</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ</b>	<b>15</b>
<b>INCOMPARECENCIA PARTES</b>	<b>05</b>
<b>NO SE PREPARÓ</b>	<b>01</b>
<b>NO FUE POSIBLE NOTIFICAR</b>	<b>10</b>



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **siete de abril de dos mil nueve, a las 11:30 horas, relativa al Expediente número 1233/2008, derivado de los Medios Preparatorios, promovidos por VICTOR RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

**Avenida Granate; y al poniente en 12.52 metros con lote 17, con sus frutos y accesiones.**-----

**TERCERO.-** Se condena al demandado al pago de los daños, que deberán cuantificarse por peritos en el incidente respectivo y los perjuicios que fueron por él ocasionados, mismos que fueron cuantificados por los peritos en este proceso.-----

**CUARTO.-** Se absuelve al demandado de la prestación marcada con el número 3, atento a las manifestaciones vertidas en el considerando respectivo de esta resolución.-----

**QUINTO.-** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

**SEXTO.-** Se concede al demandado un término de **CINCO DIAS** para que de cumplimiento voluntario a la presente resolución, a partir del día siguiente al que la misma cause ejecutoria.-----

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**-----

**ASI,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, **LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ**, que da fe.-----

ICIAL  
ATURA  
CIA

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1076/2008
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>INICIADO</b>	26/08/08
<b>FOJAS</b>	230
<b>ACTOR</b>	<b>ELDA JULIETA MORA NAVIA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>PEDRO JOSÉ EDUARDO NERI HERNÁNDEZ</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>INTERLOCUTORIA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	20/01/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28/01/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara <i>improcedente el Incidente de Levantamiento de Embargo</i> planteado por el demandado PEDRO JOSÉ EDUARDO NERI HERNÁNDEZ, por las manifestaciones vertidas en los considerandos que anteceden.-----</p> <p><b>SEGUNDO.- NOTIFIQUESE</b>-----</p> <p><b>A S I, INTERLOCUTORIAMENTE.-</b> Juzgando lo resolvió interlocutoriamente y firma el C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL, <b>LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA</b>, por ante su C. Secretaria de Acuerdos <b>LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA</b>, que da fe.-----</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**CUARTO.-** Toda vez que ya transcurrió el término de **veinte días** concedido a la parte demandada para que desocupara voluntariamente el inmueble descrito en el resolutivo anterior, procédase a su lanzamiento, en la inteligencia de que si en dicho acto hace pago de las rentas debidas o exhibe recibo correspondiente a las mismas, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.- -

**QUINTO.-** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.- - - - -

**SEXTO.-** **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- - - - -

ASI, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, **LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA**, que da fé.- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	0552/2006
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	08/05/06
FOJAS	430
ACTOR	MARÍA SOCORRO GALINDO LOPEZ
DEMANDADO	OLIVIO BARBOSA ESPINOZA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/01/2009
FECHA DE SENTENCIA	27/01/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en este juicio, en el cual la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no justificó sus excepciones.- - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En consecuencia, se declara que <b>MARIA SOCORRO GALINDO LOPEZ</b> tiene el dominio sobre el inmueble materia del presente juicio y en consecuencia, se condena al demandado <b>OLIVIO BARBOSA ESPINOZA</b> también conocido como <b>OLIVIO BARBOSA ESPINO</b> a <b>desocupar y entregar</b> a la parte actora el inmueble que se identifica como: <i>lote de terreno número 7, de la Manzana 17, de la Colonia El Rubí, de la Delegación San Antonio de los Buenos, de esta ciudad de Tijuana, Baja California, y que se encuentra ubicado en la calle Granate número 5211, con una superficie de 392.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 31.03 metros con lote 6; al sur en 31.81 metros con lote 8; al oriente en 12.50 metros con la</i></p>

de partición presentado por la Albacea de la presente Sucesión.- - - - -

**SEGUNDO.**- En su oportunidad, una vez que quede firme la presente resolución, mediante oficio y haciendo las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno de este Juzgado, remítanse las actuaciones del expediente en que se actúa para la protocolización de este fallo, a la Notaria Pública Número Tres de esta municipalidad. - - - - -

**TERCERO.- NOTIFIQUESE.- - - - - A S I,** definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIA GLORIA VILLA CORONA, que da fé.- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	1333/2008
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	14/10/08
FOJAS	27
ACTOR	ANTONIO SANTILLÁN MUÑOZ
DEMANDADO	MAGDALENA CARREÓN MUÑOZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/01/09
FECHA DE SENTENCIA	20/01/09
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.</b>- En la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.- - - - -</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- En consecuencia, se condena a la parte demandada <b>MAGDALENA CARREON MUÑOZ</b>, a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora, <b>ANTONIO SANTILLAN MUÑOZ</b>, el cual se identifica como: <i>Casa habitación ubicada en Calle Cantunil Número 15490, del Fraccionamiento Azteca de esta ciudad</i>, y se condena a la demandada a pagarle las rentas adeudadas a partir del veintidós de Agosto del año dos mil cinco, a razón de <b>\$500.00 Dólares (QUINIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)</b> por cada mes, o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio que regía en la plaza al momento de la celebración del contrato materia del presente juicio.- - - - -</p> <p><b>TERCERO.</b>- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora por concepto de pena convencional \$50.00 Dólares (CINCUENTA DÓLARES 00/100 MONEDA NACIONAL), diarios, en virtud de haberse pactado así en el contrato de arrendamiento base de la acción.- - - - -</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**CUARTO.-** Se condena a las codemandadas a pagar a la actora la indemnización a que se refiere la cláusula decima segunda del contrato de compraventa base de la acción. ---

**QUINTO.-** Se absuelve a las codemandadas **JACKELINE NAJERA VÁZQUEZ y WENDY MICHELLE NÁJERA VÁZQUEZ** de las prestaciones reclamadas en los incisos E y F en los términos expuestos en los considerandos relativos de este fallo. ---

**SEXTO.-** Se condena a la actora a restituir a las codemandadas la cantidad de dinero que hubiere recibido a cuenta de la operación rescindida, así como al pago de los intereses legales generados por tal suma, desde la fecha de entrega del dinero hasta su devolución total. ---

**SÉPTIMO.-** Se concede a las partes un término de **CINCO DÍAS** contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, a fin de que cumplan voluntariamente con la misma. ---

**OCTAVO.-** Se condena a las codemandadas a pagar a la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia. ---

**NOVENO.-** **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-**

**A S I**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado **JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada **DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**, que autoriza y da fe. ---

NUMERO DE EXPEDIENTE	1394/2004
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIADO	18/10/04
FOJAS	212
PROMOVENTE	MARIA ISABEL, JUANA, GLORIA, MARÍA GUADALUPE y MARÍA ARMANDA TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ MORÁN
A BIENES DE	SEÑOR LUCIO GUTIÉRREZ SALAZAR
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/02/09
FECHA DE SENTENCIA	04/02/09
RESULTADO SENTENCIA	<b>PRIMERO.-</b> Se decreta la adjudicación de los derechos de propiedad descritos en el considerando único que antecede, en favor de <b>JUANA y MARÍA JOSEFINA ambas de apellidos GUTIÉRREZ MORAN</b> , en su carácter de hijas del autor de la presente Sucesión, en las proporciones que refiere el considerando único de este fallo, de acuerdo al proyecto

SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00
--------------------------------	----

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1837/2007
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	06/12/07
FOJAS	70
PROMOVENTE	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
DEMANDADO	JACKELINE NÁJERA VÁZQUEZ Y OTRA
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/02/09
FECHA DE SENTENCIA	09/02/09
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía <b>ORDINARIA MERCANTIL</b> seguida en este juicio, en donde la parte actora justificó parcialmente sus pretensiones y las codemandadas no opusieron excepciones.-----</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara la rescisión del <i>contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha seis de diciembre de dos mil cuatro</i>, celebrado por una parte por la moral actora <b>COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE</b> (promitente vendedor) y por la otra <b>JACKELINE NÁJERA VÁZQUEZ y WENDY MICHELLE NÁJERA VÁZQUEZ</b> (promitente comprador), respecto del <b>Local en condominio identificado como el número 0106, con superficie aproximada de 15.00 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Insurgentes y Avenida Bernardo O'Higgins, Delegación la Mesa de esta ciudad.</b>----</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a las codemandadas a entregar material y jurídicamente a <b>COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE</b>, el inmueble que se describe en el resolutivo que antecede y a pagar un alquiler o renta mensual que se determine a juicio de peritos, en ejecución de sentencia.-----</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*



DILIGENCIADA AMBAS

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO:**

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura  
Materia CIVIL

<b>RECIBOS</b>	36
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL</b>	1192/2008
<b>ULTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	896888
<b>DE FECHA:</b>	13/01/09
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	\$112,628.60 M.N.
<b>EXHIBIDO POR</b>	LUIS HUMBERTO CUERVO VEGA
<b>A FAVOR DE:</b>	FRACCIONAMIENTO RANCHO DEL MAR, S.A. DE C.V.
<b>CONCEPTO:</b>	RENTA
<b>ENTREGADO</b>	PENDIENTE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES**

<b>CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES</b>	24
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	CORRALES DUARTE, FRANCISCO OSWALDO
<b>CÉDULA FEDERAL NÚMERO</b>	PROVISIONAL 19/02/09
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	11/02/09

**LIBRO DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	73
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	57
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	16
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	50
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	14
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	07
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	02

PROMOVIDO POR	HSBC MÉXICO, S.A.
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE ENSENADA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	15
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	08
ÚLTIMO REGISTRADO	0015/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1461/2008
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	HSBC MÉXICO S.A.
EN CONTRA DE	GUILLERMO MANUEL ESPINOZA GALLEGOS Y OTRO
PROVENIENTE DE	C. JUEZ NOVENO CIVIL MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS:**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	0001/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0568/2004
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	HABER ARNOLD ABRAHAM R.
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	SOLICITA INFORMACIÓN

**LIBRO DE REQUISITORIAS**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	0002/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1562/2003
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
RECIBIDA:	22/01/09

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	02
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN	08


  
 Consejo de Apelaciones del Estado
   
 VISITADURÍA
   
 Materia Civil

### LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	08
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	08
NO HAY ANTECEDENTES/sin exp.	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0771/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	0042/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/02/09
QUEJOSO	BXI INTERNACIONAL DE BC S.A DE C.V.
ACTO RECLAMADO	CONTRA LA MATERIALIZACIÓN DE DILIGENCIA DE LANZAMIENTO
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL
ACTOR	BEATRIX YVONNE MAYO FLOURIE GEFFROY
DEMANDADO	RESINAS LAGUNA, S.A.

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	49
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	48
ÚLTIMO REGISTRADO	0045/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1406/2008
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO

<b>ASUNTO A TRATAR</b>	<b>APLICAR MULTA</b>
<b>REMITIDO A</b>	<b>RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO</b>
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	<b>28/01/09</b>

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	<b>10</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>05</b>
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	<b>00</b>
<b>CONTRA AUTOS</b>	<b>05</b>
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	<b>00</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>1598/2007</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>SALOMÓN VERA BORBOA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JUAN CARLOS VERA</b>
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	<b>INTERPUESTO 9/02/09. ADMITIDO MISMA FECHA. POR DESAHOGAR VISTA</b>



<b>RELACIÓN DE APELACIONES</b>					
	<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>REMISIÓN T. S. J.</b>	<b>SENTIDO</b>
1.	1323/2004	AUTO	14/01/09	03/02/2009	
2.	1385/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	15/01/09	23/01/09	
3.	0144/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	26/01/09	TRÁMITE	
4.	0729/2008	AUTO	29/01/09	TRÁMITE	
5.	1146/2008	AUTO	23/01/09	TRÁMITE	
6.	1147/2008	AUTO	23/01/09	TRÁMITE	
7.	0924/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	06/02/09	TRÁMITE	
8.	0554/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	06/01/09	TRÁMITE	
9.	0922/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	06/01/09	TRÁMITE	
10.	1598/2007	AUTO	09/01/09	TRÁMITE	

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	<b>00</b>

<b>A BIENES DE</b>	<b>HÉCTOR AYALA GUTIÉRREZ</b>
<b>SE TURNO A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	<b>TERCER SECRETARÍA. PENDIENTE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO</b>

Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
Materia Civil

**LIBRO DE PROMOCIONES**

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	1,976
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	12
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	1,696
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	0597/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PROMOVENTE</b>	MAYRA DEL CONSUELO REYES DE ALBA
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	11/02/2009
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	TERCER SECRETARÍA
<b>RELATIVA A</b>	RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	PREVENCIÓN EN FECHA 04/06/08. ACORDADO 15/08/08.

**LIBRO DE OFICIOS:**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	508
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	1392/2008
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	FRANCISCO JAVIER DÍAZ MARTÍNEZ y MARÍA DE LOS ANGELES LIMÓN BARAJAS
<b>DEMANDADO</b>	FEDERICO MUÑOZ CABRERA y ANDRÉS MUÑOZ CABRERA
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	LOCALIZACIÓN DE DOMICILIO
<b>REMITIDO A</b>	TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	11/02/09

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO:**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	02
<b>EXP QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	1284/2007
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>ACTOR</b>	ESTACIÓN DE SERVICIOS CALAFIA, S.A. DE C.V.
<b>DEMANDADO</b>	SERVICIOS EXCLUSIVOS DE B.C.

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	285
Se terminaron por Sentencia Definitiva	50
Sentencias Interlocutorias Dictadas	14
Se terminaron por caducidad	07
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	05
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	05
Excepción de Incompetencia	00
Amparos interpuestos	08
Audiencias Programadas	221
Audiencias Celebradas	52
Audiencias Diferidas	166
Exhortos Recibidos	15
Exhortos Girados	49
Promociones recibidas	1,976
Oficios remitidos	508

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Noveno de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11/12/09
NUMERO DE INICIOS	285
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0151/2009
FECHA	11/02/09
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	NANCY AYALA SORES



1.- VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURÁN. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

2.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente  
Adscrita a Tercera Secretaria.  
Consejo de la Judicatura del Estado

4.- FELIPE SOLÍS GÓMEZ. Presente.

En sustitución de CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO por Licencia de seis meses a partir del día nueve de febrero de dos mil nueve.  
Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- ERIKA CRUZ SALAZAR. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente  
Adscrita a Oficialía de partes.

7.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular.

10.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.  
En sustitución de HUGO ALEJANDRO PIMENTEL VALDEZ por Incapacidad de veinticinco días a partir del nueve de febrero de dos mil nueve.  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 25 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

1 LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES TOMO VI Y VII, 1 LIBRO DE OFICIOS TOMO II, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS Y RECIBIDOS TOMO I Y II, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS TOMO I Y II, 1 LIBRO DE VALORES, LIBRO DE CUADERNILLOS, LIBRO DE DEMANDAS DE AMPARO, LIBRO DE ÍNDICE 2006, LIBRO DE OFICIOS CARGADOS AL ACTUARIO, LIBRO DE RECURSOS DE QUEJA, INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, RECUSACIONES CON CAUSA, REQUISITORIAS, SUPPLICATORIAS, LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO, LIBRO DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (uno por cada actuario), mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

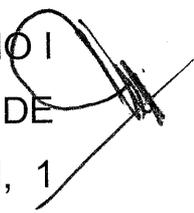


JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.



Handwritten signature

Handwritten signature



**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. C. Juez Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA. Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ. Presente.  
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ. Presente.  
En sustitución de la Licenciada YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERON por licencia de treinta días a partir del diecinueve de enero del año en curso.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA QUE SE  
PRACTICA AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO  
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

Consejo de la Judicatura  
del Estado

JUZGADO NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves doce de febrero de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 12 y 13 de febrero de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 08 de diciembre del año dos mil ocho.

**PERIODO DE VISITA:** diez de diciembre de dos mil ocho que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día diez de febrero de dos mil nueve.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	02
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1763/2008 JUICIO SUMARIO CIVIL CARGADO EN FECHA 12/02/09

NOVENO  
DE LO CIVIL  
TIJUANA, P.C.

Los 15 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

VISITADURIA  
Materia Civil

NO VIVE EN EL DOMICILIO	07
NO LOCALIZÓ DOMICILIO	01
DOMICILIO DESOCUPADO	04
DOMICILIO CERRADO	01
NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	01
DOMICILIO INEXACTO O INCIERTO	01

4) A cargo de la Licenciada **KARLA NIEBLA ARANA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	01
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	01
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	00
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0086/2008 SUCESORIO INTESTAMENTARIO

**OBSERVACIÓN:** La Licenciada **KARLA NIEBLA ARANA** independientemente de realizar funciones como Secretaria Actuarial Adscrita al Juzgado en revisión, **la mayor parte del tiempo auxilia en la Secretaría de Proyección**, lo anterior debido a que el cúmulo de trabajo ha ido en aumento, siendo el caso que el titular del Juzgado que se revisa ha comisionado a la profesionista antes mencionada en la elaboración de proyectos de sentencias; razón por la que el número de expedientes cargados para su diligenciación es inferior al de los demás Actuarios.

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de **FELIPE SOLÍS GÓMEZ, MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR, MARÍA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ Y MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el

turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

**De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes.**

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al



juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

JUEZADO NOVENO  
MATERIA CIVIL  
TIJUANA B.C.

VISITADURIA  
Materia Civil

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que no desea realizar manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día trece de febrero de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

  
**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

  
**LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**  
Juez Noveno de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



---

**LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS**  
Primer Secretario de Acuerdos



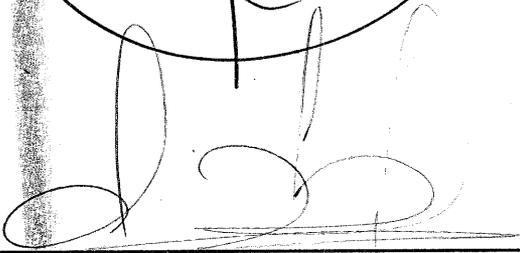
---

**LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA**  
Segunda Secretaria de Acuerdos



---

**LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA**  
Tercer Secretario de Acuerdos



---

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**  
Cuarto Secretario de Acuerdos  
En funciones de Projectista

